

EXP-UNC: 004/782/2017

VISTO

El pedido presentado por el Profesor Blanco, Fernando solicitando rectificación del Acta de Examen N°: 05469, Libro 02015, de la materia Historia de la Cultura (cod. 1718) de la carrera de Bibliotecología y Documentación, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica avala al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen de n°: 05469, Libro 02015, de la materia Historia de la Cultura (cód. 1718), donde dice: Alumna: Acosta Ivanna Mariel DNI 37.854.953, nota: AUSENTE, debe decir: Alumna: Acosta Ivanna Mariel DNI 37.854.953, nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 AGO 2017

RESOLUCION N°: 948
cc.


Lic. MARÍA LUISA BENÍTEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.